

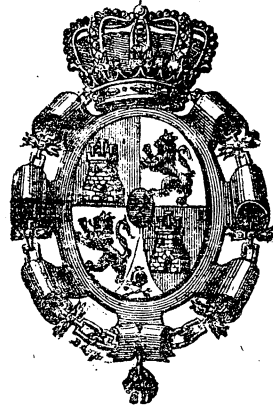
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes 23 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SALVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3º

La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que remita V. S. á vuelta de correo una nota de los nombres de los distritos electorales en que la Diputacion haya dividido esa provincia, expresando en ella los pueblos que cada uno comprende, segun se previno á V. S. en Real orden de 25 de Setiembre último.

De orden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. para su inmediato cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Octubre de 1854.—El Subsecretario, Manuel Gomez.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

MINISTERIO DE ESTADO.

DIRECCION GENERAL DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de Puerto-Rico con fecha 14 de Setiembre próximo pasado manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquella Isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes que hasta las doce de la noche de ayer han sido comunicados á mi autoridad por los señores profesores de la ciencia de curar, resulta que han sido invadidos del cólera morbo seis nuevos enfermos, habiendo fallecido tres y dados de alta otros tres de los que anteriormente existian atacados de la misma enfermedad.

Madrid 10 de Octubre de 1854.—Luis Sagasti.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

1.ª SEMANA DE OCTUBRE DE 1854.

Estado abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la primera semana del mes de Octubre de 1854.

CUENTA DE LOS DEPOSITOS.

DEPOSITOS EN METÁLICO Y CUENTAS CORRIENTES.	EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.	RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL.	TOTAL.	DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO.	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA.
	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
Necesarios.....	29.992,839..21	87,895..25	30.080,735..42	349,147..29	29.734,589..17
Reintegrables de contado.....	8.457,692..5	98,500	8.256,192	221,879	8.034,313
Transferibles.....	4.375,007..3		4.375,007..8	28,643	4.346,364..3
Intransferibles.....	362,300	38,000	395,300		395,300
— á plazo fijo.....	41,500		41,500	16,000	25,000
Voluntarios.....	13.624,559..43	305,000	13.929,559..43	267,408..80	13.662,150..63
— mediante aviso.....	9.849,904..45	57,000	9.906,904..45	47,500	9.859,404..45
— de contado, procedentes de intereses y dividendos.....	451,455..84		451,455..84	5,837..8	445,618..76
Provisionales para subastas.....	2.002,911..49	164,942..43	2.167,853..32	686,600	1.481,253..32
Total de los depósitos en metálico.....	67.558,167..5	646,338..4	68.204,505..9	1.622,715..33	66.581,789..10
Cuentas corrientes con interés.....	5.497,582..28	300,648..44	5.798,226..8	417,901..32	5.380,324..40
Total general del metálico.....	73.055,749..33	946,981..48	74.002,731..17	2.040,617..81	71.962,113..20
DEPOSITOS EN EFECTOS.					
Necesarios.....	75.040,420..32	982,243	76.022,663..32	933,243	75.089,420..32
Transferibles.....	58.954,823..5	2.428,000	61.382,823..5	722,000	60.660,823..5
Intransferibles.....	47.383,698..43		47.383,698..43	4,108,000	43.275,698..43
Voluntarios.....	7.677,877..2	820,000	7.997,877..2	1.795,000	6.202,877..2
Provisionales para subastas.....					
Total de los depósitos en papel.....	489.056,819..48	3.730,243	492.787,062..48	7.538,243	485.198,819..48
Cartera.—Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos.....	40,000		40,000	20,000	20,000
Total general de efectos.....	489.096,819..48	3.730,243	492.797,062..48	7.558,243	485.218,819..48

CAJA.

CARGO.

DATA.

	METÁLICO.	PAPEL.		METÁLICO.	PAPEL.
	Existencia en Caja al finalizar la semana anterior.....	4.064,057..4		271.414,765..48	Depósitos devueltos.....
INGRESOS.					
Depósitos recibidos en la semana de este estado.....	646,338..4	3.730,243	Pagos por cuentas corrientes.....	417,901..32	..
Entregas en cuentas corrientes.....	300,643..44	..	Intereses de depósitos y cuentas corrientes satisfechos.....	34,069..6	..
Intereses y dividendos cobrados procedentes de efectos en depósito.....	Intereses y dividendos de efectos depositados satisfechos.....	147,694..47	..
Tesoro público.—Recibido del mismo por cuenta corriente.....	504,085..23	..	Tesoro público.—Entrega al mismo por cuenta corriente.....	221,395..43	..
De subvencion para pago de intereses.....	De suplementos por depósitos y cuentas corrientes.....
De suplementos por depósitos y cuentas corrientes.....	De billetes nominativos devueltos.....
De billetes nominativos.....	Cartera.....	..	20,000
Cartera.....	Efectos corrientes.....
Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos.....	Suma.....	2.448,978..33	7.578,243
Suma.....	5.516,687..21	274.845,008..48	Movimiento de fondos.—Remesas datadas.....	402,268..46	..
Movimiento de fondos.—Remesas cargadas.....	52,473..43	..	Existencias en las Cajas al finalizar la semana.....	8.022,918..49	267.266,765..48
	5.569,161	274.845,008..48		5.569,161	274.845,008..48

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SITUACION EN 7 DE OCTUBRE DE 1854.

ACTIVO.		Reales vn. mrs.	PASIVO.		Reales vn. mrs.
Existencia en caja...	{ En efectivo.....	80.190.798.. 19	Capital.....	120.000.000	
	{ En billetes.....	400.000	Billetes en circulacion.....	120.000.000	
En poder de comisionados.....		9.486.256.. 8	Depósitos de todas clases.....	32.199.243.. 33	
Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1854.....		4.923.717.. 23	Cuentas corrientes.....	82.710.828.. 27	
Cartera: efectos corrientes.....		185.734.243.. 17	Dividendos.....	1.741.296.. 4	
Efectos de la Deuda del Estado.....		31.280.061.. 4	Ganancias y pérdidas.....	5.257.522.. 16	
Propiedades del Banco.....		8.261.077.. 27			
Créditos vencidos y diversos, valuados en.....		41.632.734.. 6			
		361.908.891.. 2			361.908.891.. 2

Madrid 7 de Octubre de 1854. = El Interventor general, Juan Storr. = V.º B.º = El Gobernador, Santillan.

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

JUNTA DEL HOSPITAL DE LA PRINCESA.

RESUMEN general de todos los gastos ocasionados en las obras de dicho edificio desde 17 de Octubre de 1852 en que tuvieron principio hasta fin de Setiembre de 1854.

	Rs. vn.
Inauguracion.....	6,427.. 11
Federnal invertido en los cimientos.....	54,565.. 25
Cal.....	126,490.. 42
Ladrillo.....	287,780
Géneros de esparteria, inclusa la tomiza.....	18,998
Maderas de Cuenca.....	694,163.. 25
Clavazon gruesa y menuda.....	33,907
Hierro en rejas de sótanos y engatillados.....	27,068.. 10
Yeso de todas clases.....	140,305.. 27
Varias herramientas, efectos de la casilla, aprestes, reglones, miras, cubos, carretillas, parte del serrado, gastos menores &c.....	25,245.. 33
Ajustes de todo coste por el vallado, casilla, dos pozos, cimbras para las bóvedas, mudar el viaje de aguas de las Sras. Comendadoras de Santiago, y confeccionar gran porcion de mezcla.....	24,949.. 17
Coste total de los alcantarillados.....	68,769.. 18
Excavaciones de cimientos y sótanos.....	43,223.. 20
Mano de obra contratada con los oficiales de albañil para la construccion de cimientos y toda clase de fábricas de ladrillo hasta el enras de la cantería.....	23,511.. 18
Mano de obra y de albañileria contratada con los oficiales para los enfoscados de los sótanos, tabicados, enfachadas y traviesas interiores de todos los pisos, forjados de todos los suelos y recibido de todos los cercos de las salas.....	74,776.. 14
Cantería barroqueña en el zócalo general de las fachadas y basas para los pies derechos, menos 12,381 rs. retenidos en fianza.....	367,891.. 10
Mano de obra de carpinteria de armar á buena cuenta.....	140,000
Carpinteria de taller á buena cuenta.....	60,000
Barro cocido para cornisas, impostas y archivoltas á buena cuenta.....	24,000
Jornales de albañileria no contratada, sobrestante y guardas.....	155,055.. 32
Teja, menos 2100 rs. retenidos en fianza.....	16,960.. 25
Baldosas, menos 2750 rs. retenidos en fianza.....	12,375.. 22
<i>Gastos de Secretaria y direccion facultativa.</i>	
Gastos de Secretaria con inclusion de la mitad del alquiler del local, mueblaje y demas.....	49,636.. 17
Sueldo de los ayudantes de arquitecto desde 1.º de Setiembre de 1852.....	28,900
Mitad del haber del depositario por pagárselo la otra mitad por la Junta general de beneficencia.....	12,499.. 30
Costo de la adquisicion de terrenos que ocupa toda el área.....	271,791.. 7
A buena cuenta de los honorarios al director facultativo.....	41,900.. 7
Suma.....	2.801,194.. 6
Se deducen por beneficios ó aprovechamientos obtenidos en la obra hasta 30 de Setiembre de 1854.....	6,586.. 26
Gasto liquido.....	2.794,607.. 14

Concluidas todas las fábricas de cimientos, sótanos, fachadas, traviesas interiores, suelos y armaduras de cubierta, y guarnecido de yeso negro todo su interior y parte de las fachadas; enfoscados todos los sótanos; sentados los cercos de sus ventanas, así como los de todas las salas, para enfermos, diez de estas blanqueadas y concluidas; á falta de solado y frisos, se están colocando las cornisas, impostas y archivoltas de barro-piedra, limas de plomo en la cubierta, y sentando sobre esta la teja: se continúan las obras de albañileria, enguarnecidos y blanqueos: en las de carpinteria de grueso se labran las escaleras, y galerias del patio central, cuyo armado tendrá principio en la próxima semana: en las de carpinteria de taller se principian á colgar los huecos de ventanas de salas, y lo están ya las de los sótanos: en las de cantería se labran para colocar en breve tiempo las escalinatas, batientes de puertas, adoquines &c.: desde la semana anterior se ocupan los

embalsadores de pavimentar los sótanos; y por último, irán teniendo lugar sucesivamente las demas obras que faltan para la terminacion del edificio, la cual se calcula quede realizada en el término de cuatro meses, salvo algun contratiempo inesperado.

Madrid 3 de Octubre de 1854. = B.º V.º = El Vicepresidente, Luis Sagasti. = El Director facultativo, Anibal Alvarez. = El Secretario-Contador, José García Jove. = El Depositario, Mariano Dorado.

TESORERIA CENTRAL.

El miércoles 11 del actual se abre el pago de la mensualidad de Setiembre último, perteneciente á las clases activas y pasivas que perciben sus haberes por esta Tesoreria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 9 de Octubre de 1854. = Antonio de Eche-
nique.

MONTE DE PIEDAD DE MADRID.

En el mes de Setiembre próximo pasado ha prestado el monte 4.134,300 rs. vn. á 4124 personas: entre estas figuran 4996 por cantidades desde 40 á 400 rs. vn. En el mismo se han desempeñado 3599 partidas, y se ha reintegrado su tesoreria de 963,190 rs.

Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes han sido beneficiados en la subasta celebrada en los dias 29 y 30 del mismo por exceso del precio de sus tasas en 4289 rs., cuya suma queda á disposicion de sus dueños por espacio de 40 años.

En el dia 16 del corriente se trasladarán de la depositaria á la sala de almonedas las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de Setiembre del año próximo pasado de 1853, las que no se desempeñarán ni renovararán en los dias 25 y 26 del actual destinados á su tasacion, ni en los 30 y 31 en que se vendrán á pública subasta.

Las operaciones del Monte son diarias, menos en los dias festivos: empeño de nueve á once; des-
empeño de once á una, y desde esta hora á las dos el renuevo, pagando el 4 por 100 por derecho de renovacion.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

Extraccion del 9 de Octubre de 1854.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

32, 17, 30, 41, 77.

El premio de 2500 rs. vn. concedido en cada extraccion á las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña ISABEL II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Dolores Pico, hija de D. Gregorio, Teniente del regimiento de Gerona, muerto en el campo del honor.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Vespella, en esta provincia, dotada con la retribucion de 1825 rs. vn. anuales.

Los aspirantes á ella pueden dirigir sus solicitudes, francas de porte, al Alcalde de la expresada poblacion dentro del término de un mes, á contar desde el dia en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia y en la GACETA de Madrid.

Tarragona 5 de Octubre de 1854. = Mateo.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de la Cenia, en esta provincia, dotada con la retribucion de 2000 rs. vn. anuales.

Los aspirantes á ella pueden dirigir sus solicitudes, francas de porte, al Alcalde de la expresada villa dentro del término de un mes, á contar desde el dia en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial y en la GACETA de Madrid.

Tarragona 5 de Octubre de 1854. = Mateo.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

El domingo 5 de Noviembre próximo se procederá en este Gobierno á la subasta y adjudicacion del Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al año de 1855, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 3 de Setiembre de 1846 y adiciones siguientes:

1.º Será de cuenta del impresor el franqueo previo de los Boletines y suplementos.

2.º Quedará obligado á aumentar el Boletín ordinario con el pliego ó pliegos que sean precisos, siempre que se le ordene, para dar cabida al material que hubiere.

Lo que se pone en conocimiento del público para que las personas que deseen tomar parte en la licitacion dirijan por el correo, francas de porte, las proposiciones que gusten, ó las depositen en la caja-buzon que se halla expuesta en la portería de estas oficinas, debiendo acompañar, so pena de nulidad, un certificado que acredite haber entregado 8000 rs. en la Depositaria del mismo, segun lo dispuesto en la Real orden de 9 de Octubre de 1849.

Badajoz 2 de Octubre de 1854. = El Gobernador de la provincia, Ramon Cuervo.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Bellcaire, en esta provincia, con la dotacion de 800 rs. anuales.

Los aspirantes á dicha plaza pueden dirigir sus solicitudes al Ayuntamiento de dicho pueblo dentro del término de un mes, á contar desde el dia en que por tercera vez se inserte este anuncio en la GACETA de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia, con arreglo al Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Gerona 4 de Octubre de 1854. = Pedro Celestino Argüelles.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Lloret de Mar en esta provincia, con la dotacion de 2200 rs. anuales.

Los aspirantes á dicha plaza pueden dirigir sus solicitudes al Ayuntamiento de dicha villa dentro del término de un mes, á contar desde el dia en que por tercera vez se inserte este anuncio en la GACETA de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia, con arreglo al Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Gerona 3 de Octubre de 1854. = Pedro Celestino Argüelles.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

D. Joaquin Escario, Gobernador de esta provincia.

Hago saber que por D. Nicolas de la Barrera, vecino de Madrid, se denunció ante este Gobierno de provincia en 3 de Febrero último una mina de cobre titulada «Mejicana», sita en término del Viso del Marques, que perteneció á la sociedad denominada «Concordia», establecida en Madrid.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial por si alguna otra empresa ó particular se cree con derecho á dicha mina, recurra exponiéndole en el improrogable término de un mes.

Ciudad-Real 7 de Octubre de 1854. = Joaquin Escario.

Pliego de condiciones para regir la subasta en venta vitalicia de una escribania del juzgado de la villa de Vinaros, cuya provision se declaró necesaria por la Excm. Audiencia del territorio, segun orden de 10 de Octubre de 1853.

1.º El Estado asegura vitaliciamente una escribania del juzgado de la villa de Vinaros, siendo obligacion del comprador satisfacer todas las cargas y gravámenes que puedan afectar á dicho oficio.

2.º Que la enagenacion se verificará en subasta pública, celebrándose dos remates á la vez; uno ante el Sr. Gobernador de esta provincia, y otro ante el Sr. Juez de primera instancia de Vinaros, á las doce de la mañana del dia en que cumplan los 35 que se dan de término, contados desde la fecha en que se anuncie esta subasta en la GACETA de Madrid, lo cual se hará saber ademas por el Boletín oficial de la provincia, y por edictos que se fijén en los parajes públicos de esta capital y la repetida villa de Vinaros.

3.º No se admitirá postura que baje de la cantidad de 3000 rs. vn. en que ha sido tasada dicha escribania, ni se admitirán como licitadores los que sean deudores á la Hacienda pública.

4.º Los licitadores que al concluirse el acto del remate deseen optar al nombramiento, deberán afianzar, á satisfaccion del Sr. Gobernador ó Juez de primera instancia, el pago de la tercera parte del precio que hayan ofrecido en las primeras veinte y cuatro horas siguientes, entendiéndose que los que no presten esta fianza no adquirirán derecho alguno al oficio.

5.º Si el postor mas ventajoso no obtuviera el nombramiento, ó caducase este por cualquiera causa, se invitará á los demas licitadores á que comparen el remate; y tanto estos como aquel en su caso, responderán á la Hacienda del perjuicio que sufra por no hacerse efectivas sus respectivas proposiciones.

6.º El pago de la cantidad en que se adjudique el remate se verificará en la Tesoreria de Hacienda pública de esta provincia en metálico, con exclusion de todo papel, precisamente en el término de 30 dias, contados desde que se comuniqué el nombramiento al interesado. Y si este pretendiese satisfacer el precio del remate con el de otros oficios enagenados, de conformidad al art. 12 del Real decreto de 7 de Mayo de 1852, deberá entablar

el expediente que previene la Real orden de 12 de Octubre de 1848 en la Excm. Audiencia del territorio, dentro del plazo designado en el art. 8.º de dicho Real decreto, segun prescribe la Real orden de 5 de Abril de 1853.

7.º Los gastos del expediente, derechos de escritura, sus copias y demas que puedan ocurrir serán de cuenta del rematante.

8.º Se considerarán como condiciones de esta subasta las demas reglas y formalidades prescritas en el Real decreto citado de 7 de Mayo de 1852, que aqui se omiten, las cuales se tendrán como expresas en cuanto esten conformes con su espíritu y letra, puesto que la enagenacion del oficio se verifica bajo las bases que dicho Real decreto establece.

Castellon 13 de Mayo de 1854. = Manuel María Arredondo.

Nos el Doctor D. Pedro Tiburcio Gutierrez, presbítero, abogado de los Tribunales nacionales, Magistrado honorario de la audiencia de Valladolid, dignidad de Chantre en esta santa iglesia catedral de Zamora, Provisor y Vicario general de la diócesis por el Ilmo. Sr. Doctor D. Rafael Manso, Obispo de la misma.

Hacemos saber que autorizados por dicho ilustrisimo y reverendísimo Sr. Obispo para proceder á la enagenacion de diferentes fincas descubiertas por el investigador de esta diócesis, como procedentes de comunidades religiosas de esta ciudad, acordamos in-
truir los oportunos expedientes de subasta, y señalamos para los remates de los predios que á continuacion se expresarán, y otros radicantes en los pueblos que se indican de esta provincia, los dias 5 y 7 de Setiembre último, sin haber tenido efecto en su totalidad por falta de licitadores; y habiendo abierto nueva subasta en retasa y por las posturas que despues de los autos se han sentado á las fincas de que se hará mencion, hemos señalado para su remate el dia 6 del próximo Noviembre de diez á doce de la mañana en la Secretaria de cámara de S. I., ante nos y por testimonio del infrascrito notario mayor de nuestra audiencia.

Del expediente número segundo, fincas que correspondieron al convento de religiosas de Santiago de esta ciudad.

Una tierra consistente al pago de las Mamorrianas, término del pueblo de Avezames, de cabida de 3 fanegas, 3 celemines y 2 cuartillos: hecha postura en la cantidad de 1338 rs. y 11 mrs.

Del expediente número tercero, del mismo convento.

Una tierra, consistente al pago de las Mansillas, término del lugar del Bustillo, de cabida de 4 fanegas y 2 celemines, tasada en 1250 rs., y hecha postura en 1733 rs. y 11 mrs.

Del expediente número cuarto, idem.

2. Una tierra al sitio de los Molinos de Viento, término del pueblo de Malva, de cabida de una fanega de tercera calidad: hecha postura en los 433 rs. y 11 mrs. de su capitalizacion.

3. Otra tierra de tercera calidad al pago de las viñas del mismo término, de cabida de 4 fanegas, un celemin y un cuartillo, y está retasada en 845 rs.

Del expediente número sétimo, fincas de dicho convento.

4. Un herreñal de primera calidad por cima del Pradico, término de Villafafila, de cabida de 8 celemines y 2 cuartillos de la fanega de 400 estadales, y el estadal de 9 pies y 5 décimas de pie; se halla retasado en 267 rs.

3. Una tierra de tercera calidad al sitio de la Laguna de la Jara, término de dicho Villafafila, de cabida de tres fanegas y dos cuartillos, está retasada en 601 rs.

4. Otra tierra de tercera calidad al camino de los Portazgos, de cabida de tres fanegas y diez celemines, retasada en 779 rs.

7. Otra de tercera calidad al sitio de la Pellejera, de cabida de dos fanegas, nueve celemines y un cuartillo, retasada en 579 rs.

9. Otra de tercera calidad al camino de San Isidro, de cabida de dos fanegas, un celemin y un cuartillo, retasada en 404 rs.

10. Otra de tercera é infima calidad á San Isidro el Viejo, de cabida de tres fanegas, cinco celemines y dos cuartillos, está retasada en 378 rs.

12. Otra de tercera calidad al sitio de Matacanes, de cabida de tres fanegas, once celemines y un cuartillo, retasado en 779 rs.

13. Otra de tercera calidad al sitio de la Senda del Valle, de cabida de una fanega, cuatro celemines y dos cuartillos, retasada en 290 rs.

14. Y otra tierra de segunda calidad á la parte de la raya del término de Rebellinos, de cabida de siete fanegas, ocho celemines y un cuartillo, retasada en 1667 rs.

Lo que se anuncia al público por medio de la GACETA de Madrid y Boletín oficial de esta provincia para que llegue á noticia de las personas que gusten interesarse en la adquisicion de las citadas fincas, pudiendo enterarse de los expedientes que

estarán de manifiesto en la notaría á cargo del que refrenda; en la inteligencia que se admitirán las posturas arregladas que se hicieren y de que el importe del remate habrá de satisfacerse por mitad al tiempo del otorgamiento de la escritura competente y al vencimiento de un año, contado desde la fecha de aquella.

Zamora 3 de Octubre de 1854.—Dr. D. Pedro Tiburcio Gutierrez.—Por mandado de S. S., Agustín Fombellida.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. señor Capitan general de la misma se ha señalado para la junta general al concurso formado por Doña Antonia Santa María, viuda del Coronel Don Francisco de Keiser, el día 11 del corriente á la una en el expresado juzgado, calle de Atocha, local de Santo Tomas, piso entresuelo.

En virtud de providencia del Sr. D. Julian de Zabalburu, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Gonzalez, que ha vivido en la Corredera de San Pablo, núm. 60, para que en el término de nueve dias, contados desde el en que se publique este anuncio, se presente en dicho juzgado y escribanía de D. Manuel Sainz de la Lasira á prestar una declaración en causa que se sigue por estafa.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Cayetano Arrea, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, refrendada del escribano D. Vicente Callejo y Sanz, se cita y llama por segundo anuncio á Joaquin Goicochea, vecino y natural de Hernani en Guipúzcoa, hijo de Pedro y de Francisca, soltero, de 34 años, jornalero que trabaja en las canteras de Colmenar Viejo, no sabe leer ni escribir, para que comparezca en la audiencia de S. S., sita en Chamberí, calle de Aragon, á responder á los cargos que contra el resultan en causa criminal que en dicho juzgado se sigue de oficio contra el mismo y otro consorte.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Cayetano Arrea, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, refrendada del escribano D. Vicente Callejo y Sanz, se cita y llama por tercero y último anuncio á D. Manuel Represas y Luis Santos, individuos que fueron ambos del cuerpo de vigilancia, para que comparezcan en la audiencia de S. S., sita en Chamberí, calle de Aragon, á prestar una declaración en causa criminal que en dicho juzgado se sigue de oficio contra Francisco Gonzalez.

Por el presente se cita, llama y emplaza á José Gonzalez, hijo de Tomas y de Antonia Muñoz, natural de Ecija, soltero, de 20 años de edad, delantero de diligencias, que ha vivido en la calle de Alcalá, núm. 10, y después en la de Valverde, núm. 27, para que en el término de 30 dias, á contar desde la insercion de este edicto en la GACETA del Gobierno, comparezca en el juzgado de primera instancia del Prado, sito en el piso bajo de la Excmo. Audiencia territorial, ó en la cárcel de presos, á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por sospechas de haber estafado 30 rs. á Jesus Campanero; bajo apercibimiento que si no lo hiciera se continuará la causa en su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. Cayetano Arrea, Juez de primera instancia del distrito de las Afueras del Norte de esta capital, se cita, llama y emplaza por primer término de nueve dias á Francisco Fernandez Perez, de esta vecindad, de edad de 11 años, habitante calle de la Escudra, núm. 5, casa de vacas, para que en el referido término se presente en el juzgado de S. S., sito en Chamberí y su calle de Arango, por la escribanía de D. Carlos Gonzalez de Bernedo, á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que se sigue en dicho juzgado y citada escribanía; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 5 de Octubre de 1854.—Arrea.—Carlos Gonzalez de Bernedo.

D. Francisco Garcia Franco, Juez de primera instancia de esta villa de Atienza y su partido &c.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en el periódico oficial, á Manuel Perez Labin, alias el Pasiego, que el 1.º de Setiembre último hirió á Victoriano del Sol en el pueblo de Hiedelacina, sobre cuyo hecho se sigue causa criminal en este mi juzgado; apercibiéndole que si se presentase será oído y admitido sus descargos, siguiéndose en otro caso la causa en rebeldía, y parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Atienza á 3 de Octubre de 1854.—Francisco Garcia Franco.—Por mandado de S. S., Gerónimo José Fernandez.

Señas de Manuel Perez Labin.

Edad como 30 años; estatura cumplida; ojos azules; pelo negro; color bueno; viste pantalon de pana verde; sombrero calañés; chaqueton de paño de color castaño; una bufanda ó chalina de seda encarnada para la cabeza.

Por el presente primer anuncio, pregon y término de nueve dias, se cita, llama y emplaza á Gregorio Palacios, salvaguardia que ha sido de la segunda compañía con el número 109, para que comparezca en el juzgado de primera instancia de la Audiencia y escribanía de D. Luis Hernandez para recibirle la oportuna indagatoria en causa que instruyo contra dicho sugeto por encubridor de estafas de 34 rs. á Nemesio Agudo; bajo apercibimiento que de no comparecer se le tratará como contumaz y rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Alcaldía constitucional de Madrid.—Juzgado de Lavapiés.—Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Alcalde constitucional de este juzgado, se cita segunda vez y bajo la multa de 40 reales á Manuel Ruiz Oria, de esta vecindad, cuyo actual paradero se ignora, para que por sí ó por medio de apoderado comparezca en la audiencia de S. S., plaza de la Constitucion, casa de la Panadería, el día 9 del corriente y hora de las once de la mañana, á celebrar juicio de conciliacion sobre pago de maravedís con Doña Josefa Novoa; apercibido que de no verificarlo se dará el juicio por intentado, parándole el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad, dictada en los autos—concurso á bienes de D. Fernando Manuel de Bobadilla, se cita, llama y emplaza á los acreedores del mismo, y especialmente á D. José Garcia del Barrio, D. Juan Manuel Poderoso, Doña Manuela y Doña Ignacia Barcon, D. Francisco de Paula Zapatero y D. Juan Osorio, para que concurran á la junta general que ha de tener efecto en las casas de S. S., calle de las Armas, núm. 10, en la mañana del día 14 de Octubre próximo á las diez de ella, por sí ó persona legalmente autorizada, ó sus herederos en su caso; y se les previene que en dicha junta se ha de tratar de sus respectivos créditos y personalidades, con lo demás que ocurriere; apercibidos que de no verificar su presentacion estarán y pasarán por lo que la mayoría acuerde, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia de los interesados se inserta el presente en Sevilla á 26 de Setiembre de 1854.—Matias de Vargas.

En virtud de providencia dictada por el señor D. Manuel Maria de Basualdo, Juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de número de la misma D. Celestino de Ansótegui, se llama á los dueños de las acciones números 13, 14, 31 y 32 de la sociedad minera titulada «La Húngara», que explota la mina Espartana, para que dentro del segundo y último término de 15 dias se presenten á D. Julian Gomez, contador de dicha sociedad, que vive en la calle de la Reina, número 14 duplicado, cuarto cuarto, á satisfacer 160 reales vn. por cada una de las acciones expresadas de los dividendos pasivos que adeudan; bajo apercibimiento que de no hacerlo se declararán amortizadas y entrarán las referidas acciones en el fondo de la sociedad para que esta disponga nuevamente de ellas como mejor le parezca, con arreglo á lo dispuesto en el art. 17 del reglamento de la mencionada sociedad.

Madrid 20 de Setiembre de 1854.—Celestino de Ansótegui.

D. Antonio Maria Goula, Alcalde tercero constitucional de esta ciudad &c.

En virtud del presente, y con arreglo á la Real provision de 20 de Octubre de 1788 cito, llamo y emplazo á los que fueren dueños de la casa solar calle de San Juan, núm. 129, para que en el término de cuatro meses, contados desde la publicacion de este edicto en la GACETA del Gobierno, comparezcan en esta Alcaldía de mi cargo á producir los títulos de aquella, y en el de un año siguiente á reedificar; bajo el concepto que de no ejecutarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se procederá á la continuacion del expediente, segun disponen las leyes é instrucciones de la materia. Y para conocimiento de los interesados se fija el presente.

Cádiz 3 de Octubre de 1854.—Antonio Maria Goula.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 10 DE OCTUBRE.

ALAVA.

Parte telegráfica del 6 á las diez y media de la mañana, retrasado por el temporal y recibido por el correo.

El resultado de la eleccion conocida en el Gobierno de la provincia es el siguiente:

- Sres. Zarate 784. Ayala 740. Olano 386. Udaeta 323.

AVILA.

Estado que demuestra el resultado final de los escrutinios de los 18 distritos electorales de la provincia traídos al último resumen, y los candidatos que han obtenido mayoría absoluta, todo con arreglo á los partes diarios oficiales recibidos en los tres dias de elecciones.

- Electores que han tomado parte 5302. Mitad mas uno 2652. Candidatos electos con exceso de votos. D. José Antonio Miguel Romero 3701. D. José Alonso 3678. D. Antonio Osorio 3536. D. Pedro Gomez de Laserna 3055.

BURGOS.

- Sres. Cirilo Alvarez 3257. Corradi 3601. Fuente Andres 3093. Alonso 3333. Collantes (D. Antonio) 3087. Martin de los Heros 2296.

CADIZ.

- Sres. Porto 2826. Muchada 2368. Rios Rosas 3441. Mendicuti 3905. Duque de la Victoria 4102. Gonzalez de la Vega 3882. Valle 3470. Sanchez del Arco 3091. Bertimat 3063. Rances 1478. Bermudez de Castro 1171.

CIUDAD-REAL.

Resultado de las elecciones en los tres dias, segun los partes de los distritos de que se tiene noticia. Faltan algunos.

Han tomado parte 10,853 electores. Mitad mas uno 5427.

- D. Manuel Monedero 6396. Sr. Duque de la Victoria 6170. D. Francisco Ustariz 5841. D. José Ramon Osorio 5759. D. Joaquin Sanchez Cantalejo 5756. D. Agustin Gomez de la Mata 5306. D. Julian Frias 5266. D. José Dominguez Maestre 5257. D. Patricio de la Escosura 4892. D. Pedro Ruiz Aillon 4094. D. Cándido Nocedal 2852. D. José Antonio Gutierrez 2702. D. Ramon Figueroa 2296.

CUENCA.

Correo del 9.

- D. Francisco Santa Cruz 2984. D. Rafael Ortega 3303. D. Ruperto Navarro 3996. D. José Sandoval 3654. D. Carlos M. Latorre 3747. D. Antonio Yañiz 2169.

GRANADA.

Segun las noticias recibidas de todos los distritos electorales, han obtenido mayoría de votos

- D. Miguel Roda. D. Domingo Velo. D. Restituto G. de Cevallos. D. Francisco de Paula Villalobos. D. Antonio Rios Rosas. D. Antonio Maestre. Sr. Duque de Abrantes. D. José Moreno Nieto. D. Mariano Fontes. D. Manuel Maria Hazañas. D. Rafael de la Prensá.

Nota. No vienen cifras.

GUIPUZCOA.

Resultado de la votacion el dia 4 en los distritos de Deva, Mondragon, Azpeitia y Oñate.

- Sres. Altuna 814. Mariátegui 804. Monzon 795. Collado 105. Zavala 65. Rocaverde 46.

- Sres. Collado 747. Rocaverde 747. Zavala 720. Mariátegui 273. Monzon 249. Altuna 249. Aldamar 1. Blancas 11.

Es la votacion del distrito de Elgoibar en el dia 6.

HUESCA.

Distrito de la capital.

- Han tomado parte 2034. D. Francisco Garcia Lopez 1492. D. Rafael Montestruc 1267. D. Mariano Carderera 1307. D. Tomas Perez 1412.

- D. Venancio Gurrea 1295. D. Fernando Madoz 886.

J A E N.

Votacion de los tres dias en algunos distritos de la provincia.

- Sr. General Serrano 7001. D. José Manuel Collado 4630. D. Ildefonso Valenzuela 4601. D. Francisco Serrano Bedoya 4531. D. Lorenzo Rubio Caparrós 3554. D. Miguel Calatrava 3970. D. Diego Coello y Quezada 2939. D. Estéban Leon y Medina 2808. D. Luis Gonzalez Brabo 2374. D. Leopoldo O'Donnell 2282. D. Leon Merino 2253. D. José Teodoro Castilla 1995. D. Juan de la Cruz Martinez 1973. D. Torcuato Arroquia 1934. D. Luis Villalta 1818. D. Antonio Armenta 1586. D. José María Godoy 1535. D. Manuel Fonteyra 1146. D. Pedro Gamez 1013. D. Federico Pardiñas 1009. D. Vicente Molinos 1002. D. Miguel Balza 879. D. José Mesia Eloa 810. D. Rafael Adan 776. D. Bernardo Jaen 255. D. Pedro Garcia Arredondo 17.

MURCIA.

Resultado de la votacion en varios distritos.

- Sres. Duque de la Victoria 2755. Escalante 2753. Muñoz Diaz 2754. Corvera 2753. Yeda 2753. Rosiqui 2754. Leonés 2753.

NAVARRA.

Parte telegráfica del Gobernador de Pamplona á las tres y cincuenta minutos de la tarde del 9. En la capital y distritos de Echarri y Monreal, el resultado de la votacion era el siguiente:

- D. Luis Ibarra 865. D. Luis Sagasti 770. D. José Alonso 784. D. Joaquin Aguirre 749. D. Ignacio Gurrea 630. D. Pedro Berroqui 323. D. José Gaston 251. D. Fermín Iracheta 128. D. Juan Modet 114. Además han obtenido votos en minoría otros candidatos.

ORENSE.

Nota de los candidatos que han obtenido votacion en los distritos de Allariz, Rivadavia, Orense, Ginzo, Celanova y Carballino.

- Sres. Yañez (D. Matias) 2031. Yañez (D. Manuel) 1955. Fejoo 1535. Cid 1378. Chao 1406. Macía 1351. Osorio 1208. Mascarañas 1225. Monasterio 1168. Maure 1086. Toubes 1063.

SEGOVIA.

Han tomado parte en la votacion 4352 electores.

- Mitad mas uno 2176. Han obtenido votos. D. Pablo Avevilla 3643. D. Valentin Gil Virseda 3294. D. Benito Alejo Gaminde 2756. D. Esteban Pastor 2256.

Nota. Se ignora el resultado de la eleccion en el tercer dia en el distrito de Maderuelo; pero no faltando por votar mas que 40 electores, su voto no puede alterar dicho resultado.

TARRAGONA.

Parte telegráfica del Gobernador de Zaragoza á las tres y cincuenta minutos de la tarde del 9.

El Gobernador de Tarragona con fecha del 7 participa que han obtenido mayor número de votos.

- D. Cirilo Franquet. D. Pedro Sardá y Caila. D. Estanislao Figueroa. D. Juan Martell. D. Felagrin Pomes.

Se duda todavía si habrá que proceder á segundas elecciones entre D. José Ramon Gassoy, D. Manuel Gatell, D. José Torrell y D. Jaime Badia.

TERUEL.

Parte telegráfica del Gobernador de Zaragoza á las nueve y veinte y dos minutos de la noche del 9.

Segun los partes recibidos por el Gobernador de Teruel hasta las nueve de la mañana del dia 8 han obtenido votos

- D. Francisco Santa Cruz 5259. D. Juan Antonio Iranzo 5258. D. Ramon Maria Temprado 4478. D. Marcelino Sanz 3992. Sr. Baron de Salillas 3542. D. Mamés Benedicto 3080.

Han tomado parte en la votacion próximamente 6227 electores. Faltan noticias de varios distritos.

TOLEDO.

Resultado de la votacion hasta la salida del correo del dia 8.

- Sres. D. Ambrosio Gonzalez 6071. Alegre 4580.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1854.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO EN (Pulgadas inglesas, Milímetros), TERMÓMETRO (Reaumur, Centigrado), DIRECCION del viento, ESTADO ATMOSFÉRICO. Includes data for 9 de la mañana, Mediodía, 3 de la tarde, 6 de id., and maximum/minimum temperatures.

Mauri 4085.
Huelves 4042.
Beozan 3892.
Carrillo 3435.
Jaen 3107.
García Suelto 3061.
Félix Martín 3340.
Alfonso Gil 3399.
Perez Gonzalez 2013.
Infantes 3313.
Moreno Lopez 1291.
Tarrus 1328.
Calvo Asensio 1282.
Óteo 4043.
Ramírez Arcas 1435.
Segundo Martín 1231.
Electores que han votado 7542.

VALENCIA.

Parte telegráfica del 7 á las dos de la tarde, Las sumas arrojan mas de 12,005 votantes; y aun cuando faltan noticias de algunos distritos, pueden considerarse Diputados los

Sres. Sorni.
Herrero.
Mascarós.
Calvé.
Alfonso.
Dotres.
Navarro.
O'Donnell.
Ferriol.
Rivero.
Batllés.
Bayarri.

Y para segunda eleccion los

Sres. Centurion.
Jimenez.
Campo.
Moren.
Martinez y Peris.
Castillo.

VALLADOLID.

Resúmen del resultado conocido en los tres dias.

D. Atanasio Perez Cantalapiedra 6202.
D. José Güell y Renté 6066.
D. Luis Sagasti 3455.
D. Pedro Calvo Asensio 2949.
D. José María Cano 2936.
D. Juan Antonio Seoane 2936.

ZARAGOZA.

Parte telegráfica del Gobernador de Zaragoza á las cuatro y cincuenta minutos de la tarde del día 9.

Segun los partes que obran en el Gobierno de aquella provincia hasta las tres de la tarde del mismo día, resulta que han obtenido votos

D. Baldomero Espartero 6901.
D. Juan Antonio Milagro 5314.
D. Patricio Lozano 3727.
D. Benito Ferrandez 3499.
D. Manuel Sanchez y Gascon 3369.
D. Manuel Lasala 3324.
D. Joaquin Iñigo 2666.
D. Juan Bruil 2641.
D. Gerónimo Borao 2445.

Faltan noticias de los distritos de Escatron, Mequinenza, Tarazona y Uncastillo.

EXTERIOR.

Los despachos que ayer insertamos, tomados del *Imparcial telegráfico*, vienen confirmados en los periódicos franceses, de suerte que es ya de todo punto indudable la inexactitud de la toma de Sebastopol, al menos en la época que había supuesto la telegrafía particular. En la misma encontramos los despachos siguientes:

Marsella, miércoles 4 de Octubre.

Desde el 25 de Setiembre no ha llegado á Marsella ningun paquebot de Levante. Mañana se espera el buque de las mensajerías que salió de Constantinopla el 25 por la tarde, y el 7 ó el 8 se espera otro buque de las mismas que debió salir el 30 de Constantinopla directamente por Marsella.

Trieste 4 de Octubre.

El paquebot trae noticias de Constantinopla hasta el 25 de Setiembre. Habían llegado seis buques con heridos, y se esperaban noticias de Sebastopol. Segun noticias de Trebisonda del 16 de Setiembre, el General Andronnikoff, que se había fortificado en Ozurghiti, estaba á la defensiva. Los turcos permanecían en inacción. Los rusos se habían apoderado de otra caravana de 3000 caballos.

Las noticias de Atenas del 29 de Setiembre aseguran que el contrato para el alojamiento de las tropas francesas se ha hecho por un año. Se esperaba una modificación en el Ministerio, en cuya virtud se retiraría Mr. Rigas.

Viena, miércoles 4 de Octubre.

Sigue esperándose la confirmación oficial de la toma de Sebastopol. Segun noticias oficiales de Jassy del 2, continuaba la ocupación austriaca de la Moldavia, y el General Hess había llegado á aquella ciudad.

Idem, jueves 5 de Octubre.

Se esperaba hoy con impaciencia en la Bolsa la confirmación oficial de la toma de Sebastopol. Corre el rumor de que los ingleses han perdido 96 Oficiales en Alma.

Hamburgo, miércoles 4 de Octubre.

Los Comandantes de los buques que aun se encuentran delante de Nyborg y de Helsingfors, y los que se disponían á salir para Francia ó Inglaterra, han recibido orden de permanecer en el Báltico.

Se lee en el *Daily News*:

Hé aquí el número de cañones que había en Sebastopol el 6 de Enero de 1854. Al Norte del puerto: batería del telégrafo, 47; fuerte Constantino, 104; baterías casamatadas, 80; fuerte del Norte, se ignora el número; doble batería, 34. Al Sur del puerto: fuerte Paulo, 80; fuerte San Nicolás, 492; batería entre el fuerte San Nicolás y el fuerte Alejandro, 50; fuerte circular, 50; fuerte Alejandría, 64; batería de la cuarentena, 54; total, 722.

Había en la misma época en el puerto dos navíos de tres puentes; uno de 130 y otro de 120; tres de dos puentes, de 84; tres fragatas, dos corbetas, tres briks, dos steamers de guerra y dos navíos de línea armándose. Desde entonces se ha aumentado el número de buques.

Escriben de Odessa el 22 de Setiembre á la *Correspondencia austriaca*:

El último correo de Simferopol no trae ninguna carta de Eupatoria. Luego que se supo la ocupación de esta ciudad por las tropas anglo-francesas, el General Chomatoff ha salido de Kertsch con 6000 hombres de infantería y un regimiento de cosacos para Simferopol. Se reconoce aquí la dificultad de concentrar las tropas rusas diseminadas en los diversos puntos de la Crimea.

Se mira como imposible un ataque contra Pérecep, porque la mar inmediata es tan poco profunda que se puede ir andando á muchas verstes de la orilla, porque la ciudad está á 80 verstes de ella, porque se halla separado del mar por una estepa donde no hay ni plantas ni agua. En Sebastopol hay acampados 25,000 hombres de todas armas, y la fortaleza tiene una guarnición de 16,000 hombres, además del cuerpo de marinos de toda la escuadra del mar Negro.

Una carta particular de la Crimea dice que los Jefes aliados han dirigido á la población proclamas invitándola á permanecer tranquila.

Escriben de la frontera polaca el 27 de Setiembre á la *Gaceta de Augsburgo*:

Habíamos anunciado la próxima marcha del cuerpo de granaderos, y hoy se ha verificado, habiendo salido de Varsovia ocho regimientos de granaderos. Podemos asegurar de origen oficial que el regimiento de granaderos de Luwaroff y los de cazadores de Kuturoff-Smolenski y Wielki-Sucki, del primer cuerpo de infantería, mandado por el General Wrangel III, han llegado á Kielce. El campo atrincherado de Kielce parece pues formar el eje de las posiciones occidentales rusas contra el Austria, y los refuerzos que se acaban de enviar á aquel punto demuestran, al parecer, que la tensión entre el Austria y la Rusia ha llegado á ser muy considerable.

Se lee en la *Gaceta nacional de Berlin* del 2 de Octubre:

Si hasta ahora no se ha confirmado oficialmente la toma de Sebastopol, se puede decir que esta catástrofe no es mas que una cuestión de tiempo.

Sabidos son los grandes medios de que dispone la expedición, y la admirable ejecución del desembarco garantiza la excelencia de las medidas que se han tomado. Un ejército que en el momento mismo que pone el pie en la costa está dispuesto á ponerse en marcha; que tres dias despues de haber desembarcado á una batalla victoriosa á un ejército enemigo de 50,000 hombres; toma su campo atrincherado y le rechaza á su última posición, semejante ejército ha llenado con evidencia la parte mas importante de su tarea, y ha demostrado que puede vencer todo ulterior obstáculo. Las fortificaciones de Sebastopol por la parte de tierra no tienen importancia, segun dicen jueces competentes: tal vez no valgan tanto como la posición atrincherada del Alma. No es cosa de esperar que un ejército batido y desanimado oponga despues de su derrota una resistencia de que no ha sido capaz.

Escriben de Roma el 27 de Setiembre á la correspondencia *Havas*:

Algunos diarios mal informados se han complacido en repetir que el Gabinete de San Petersburgo había abierto negociaciones con la Santa Sede acerca de la cuestión de los Santos Lugares. Esta aserción es infundada. No ha existido comunicación alguna entre la corte de Roma y el Gabinete de San Petersburgo desde aquella con que los agentes rusos metieron tanto ruido hace algunos meses. Los únicos asuntos que desde entonces se han tratado entre los dos Gobiernos han versado como de costumbre, sobre las quejas de los católicos de Rusia y los agravios permanentes de la Santa Sede. El Gobierno ruso ha rechazado ciertas quejas y ha reconocido la legitimidad de otras, lo que ha dado lugar á promesas que no se han realizado: á esto se ha limitado, diga lo que quiera la prensa, el trabajo de la legación de Rusia en Roma.

INTERIOR.

Del *Diario de Barcelona* tomamos las siguientes noticias:

Si no hay novedad en contrario se ha resuelto que el *Te Deum* no se cante hasta el martes 10 del corriente, día del cumpleaños de S. M. Creemos que se desplegará la mayor pompa en esta solemnidad religiosa, saliendo el Excmo. Ayuntamiento de las casas consistoriales, acompañado de las Autoridades, corporaciones, Alcaldes de barrio y demas personas invitadas al efecto, y recorriendo de las principales calles al dirigirse á la santa iglesia catedral y al salir de la misma. Formarán parte de la comitiva diferentes músicas y piquetes de tropa, y es probable que haga parte de la escolta de honor una sección del escuadrón de Milicia que ya se encuentra completamente uniformado.

Se dice que en el expresado día habrá gran parada, á cuyo efecto se dirigen ya á la capital algunas fuerzas de infantería y caballería.

Se nos ha asegurado que por disposición del Excmo. Sr. Capitan general, y mientras se procede á la completa organización de la Milicia nacional, se entregarán cuanto antes 30 fusiles á cada uno de los Sres. Alcaldes de barrio, á fin de que estos los distribuyan á personas que les merezcan ilimitada confianza; y que en tanto que se proceda al armamento de aquella fuerza cívica, puedan velar por la conservación de la tranquilidad pública en cada uno de los cuatro distritos en que se halla subdividida esta capital. A los Sres. Alcaldes, que tantos títulos tienen adquiridos á la gratitud del pueblo barcelonés, se les presenta ahora la ocasión de prestarle un nuevo y apreciable servicio.

Varios representantes del partido democrático han solicitado autorización, que les ha sido otorgada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde constitucional del distrito, para reunirse el próximo domingo en el salon de Ciento de las casas consistoriales con objeto de ocuparse en las próximas elecciones.

De dos dias á esta parte se observa que se cuenta en Barcelona menor número de defunciones que en épocas normales. Ayer tarde solo se tenía noticia de cuatro fallecimientos. De estos, el de una jóven de 15 años era ocasionado por el cólera.

En las últimas noches, varios Sres. Alcaldes de barrio han practicado un reconocimiento en los depósitos de madera y de piedra de la plaza Real y en las barcas de la playa, consiguiendo la captura de gran número de muchachos, de esos que vagan errantes ó fugitivos de las familias, los cuales fueron trasladados á la casa de Caridad.

El domingo dispusieron una batida, auxiliados de varios mozos de la escuadra, Guardias civiles y de alguna fuerza de caballería, para sorprender los juegos que se habían establecido en las ruinas de las murallas, y perseguir á las cuadrillas de muchachos que se pelean á pedradas.

La función religiosa celebrada anteayer en San Andres de Palomar con motivo de haberse cantado el *Te Deum* por la desaparición del cólera, fue solemnísima, habiendo contribuido en gran parte á su mayor lucimiento los Sres. facultativos y farmacéuticos de la villa que, deseados de obsequiar á los Santos mártires Cosme y Damian, costearon una gran parte de la fiesta. Por encargo especial del Rdo. D. Melchor Bonfill, el distinguido orador D. José María Rodríguez predicó un discurso digno de su talento. El templo y la plaza inmediata estaban llenos de un gran gentío.

Villanueva y Geltrú 3 de Octubre.

Ayuntamiento constitucional de Villanueva y Geltrú.—En la junta electoral que bajo mi presidencia se celebró en esta población por los señores electores compromisarios, fueron nombrados concejales los individuos siguientes:

Para Alcalde 1.º D. Pedro Mártir Polles, para Alcalde 2.º D. Francisco Figueras y Albá, para regidor 1.º D. Manuel Mestre y Alayo, id. 2.º D. Francisco Albá y Pers, id. 3.º D. Francisco Alegret y Roig, id. 4.º D. José Sans y Mas, id. 5.º D. José Pi y Torrens, id. 6.º D. Mauricio Puig, id. 7.º Don Francisco Urgellés y Vellvell, id. 8.º D. José Ventosa. Para Síndico 1.º D. Felu Cusi, id. 2.º Don José Oriol Puig. De estos señores acaban de tomar posesión de sus cargos respectivos D. Francisco Alegret y Roig, D. José Sans y Mas, D. José Pi y Torrens, D. Mauricio Puig y D. José Oriol y Puig, encargándose accidentalmente el 1.º de la Alcaldía primera, y el 2.º de la segunda.

Del *Boletín de Comercio* de Cádiz tomamos lo siguiente:

El Ayuntamiento de Bilbao se presentó en comunidad antes de ayer á visitar á la Excmo. Señora Duquesa de la Victoria. Despues que su Alcalde interino primer regidor D. Leonardo de Landázuri, entre otras cosas, le expresó que su esposo el Sr. Duque de la Victoria fué nombrado Alcalde honorario de la villa invicta, le rogó aquella señora que tuviese la bondad de manifestar en su nombre á los Sres. electores lo grato que seria al Duque aquel honroso recuerdo que el pueblo de Bilbao nuevamente le demostraba. En su consecuencia, los electores fueron reunidos ayer en el salon de Ayuntamiento, y quedaron enteramente agradecidos á su vez de la memoria que les dirigía la Sra. Duquesa por conducto del Alcalde interino Sr. Landázuri.

Tenemos el sentimiento de anunciar la arribada del bergantín de esta matrícula *Piedad*, Capitan D. Pedro de Garay, al puerto de New-Badford el día 16 de Setiembre, viajando desde Santiago de Cuba para el de Bremen, despues de 24 dias de navegación borrascosa, desarbolado del palo mayor y con algunas otras averías de menor importancia. Desde el 4 al 5 de Setiembre en la latitud 27º N. y long. 61º 30' O. sufrió un temporal deshecho que varias veces puso en inminente peligro la vida de los tripulantes. El Capitan escribe haber visto dentro del puerto dos buques completamente

desarbolados, y en una isla próxima algunos naufragos, cuyas tripulaciones se habían salvado sin embargo. La carga es fácil que tenga alguna avería en las inmediaciones del palo picado y de una de las bombas y carroza que han sido destrozadas; el huracan se llevó también una porta del costado y parte de los adornos de popa, tumbando algunas puertas de la toldilla y otros enseres.

El bergantín *Piedad* verificaba su primer viaje de regreso.

No es solamente en Vizcaya en donde el *oidium tuckery* ha causado grandes estragos. Las noticias que tenemos de los altos y bajos Pirineos son bastante funestas. El *oidium* prosigue allí su obra de destrucción. Algunos racimos que se habían salvado de la epidemia van siendo invadidos sucesivamente: las vendimias serán nulas, y en la mayor parte de los distritos rurales los labradores han determinado fabricar cidra en lugar de vino. Donde estos ensayos se han verificado, consiguen un resultado muy satisfactorio.

La Duquesa de la Victoria salió ayer de paseo en carretela descubierta, y atravesó el Boulevard para visitar en seguida la casa-Diputación, en donde fue recibida por los Sres. Diputados. Despues de descansar un rato y de presentarle sus respetos la Autoridad popular, se trasladó al Instituto vizcaíno, al Hospital, Casa de misericordia y otros establecimientos públicos: la acompañaba Doña Rita de Gasitua, esposa del actual Ministro de Marina, y el Sr. Gobernador.

Mañana domingo parece que es el día destinado para la excursión marítima en el vapor *Ibaizabal*. Tenemos noticias de que los Ayuntamientos de los pueblos vecinos le van á presentar sus respetos de una manera tan digna como expresiva.

La Duquesa no cesa de recibir todos los dias á las Autoridades y á otras muchas personas de la villa.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 9 de Octubre de 1854 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 400 consolidado, 33-95 c.
Idem del 3 por 400 diferido, 48-15 d.
Amortizable de segunda, 5 d.
Acciones de carreteras: Fomento de 2000 reales, 61-50.
Acciones del Banco de San Fernando, 97-50 p.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 51.—Paris á 8 d. v., 5-26 p.

Plazas del reino.

		Daño.	Benef.	Daño.	Benef.
Alicante..	par.		Jaen.....	1/2	
Almería..	par.		Málaga....		1.
Badajoz..	3/4 p.		Murcia....		
Barcelona..	..	1/4 d.	Oviedo....	par.	
Bilbao....	..	3/4	Palencia...		1/2 d.
Burgos...	par.		Santander..		3/8 p.
Cáceres..	3/4		Santiago... par.		
Cádiz....	..	1/4	Sevilla....	par.	
Córdoba..	1/2		Valencia...		1/4 p.
Coruña...	..	1/2 d.	Valladolid.		1/2
Granada..	1/2 d.		Zaragoza..	par p.	

ANUNCIO.

Memorial histórico-español, colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Academia de la Historia: cuadernos núms. 25 y 26. Se venden á 8 rs. en las librerías de Sanchez, Hurtado, Matute, imprenta nacional y despacho de la Academia, calle del Leon, núm. 21.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*La cabeza á pájaros*, comedia en un acto.—*El tio Turarira*, comedia en un acto.—*El mudo por compromiso ó las grandes emociones*, comedia en un acto.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—*El primito*, comedia en dos actos.—*La rondeña*, baile.—*Un huésped del otro mundo*, comedia en un acto.—*La flamenca*, baile.—*El payo de la carta*, sainete.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la noche.—*Sinfonía*—*Las jornadas de Julio en Madrid* en 1854, drama nuevo, original, en tres actos y un prólogo.—*El sitio de Zaragoza*, baile.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*La carcajada*, drama en tres actos.—*Un caballero y una señora*, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*Sinfonía*—*Aventura de un cantante*—Baile.—*El Marques de Caravaca*—Baile.